

Propuesta Proyecto Distribución de Utilidades

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025 (Cifra en pesos colombianos)

Utilidad (o pérdida) contable del ejercicio contable 2025 antes de impuestos	\$ 19.141.529.999
Menos: Valor de la Provisión del impuesto a las ganancias del año gravable 2025	<u>-\$ 2.978.500.151</u>
Total de utilidad neta a disposición de la asamblea	\$ 16.163.029.848
(+) Liberación de Reservas Ocasionales a disposición de la asamblea	\$ 50.251.736.848
Total a disposición de la Asamblea:	<u>\$ 66.414.766.696</u>

Distribución propuesta a la asamblea (50% de las utilidades del año 2025, después apropiación de reserva legal)

Constitución de la Reseva Legal por 10% de la utilidad	\$ 1.616.302.985
Dividendos a Pagar 50% de la Utilidad Neta después de la constitución de la Reserva Legal	\$ 7.273.363.432
Para constitución de la reserva a disposición de la asamblea	<u>\$ 57.525.100.280</u>
	<u>\$ 66.414.766.696</u>

Parte gravada y no gravada con renta de los dividendos:

Porción de Dividendos Gravados de Renta en cabeza del accionista	\$ 4.206.056.108
Porción de Dividendos No Gravados de Renta en cabeza del accionista	\$ 3.067.307.324
	<u>\$ 7.273.363.432</u>

Notas

1. Los dividendos que se distribuyan están sujetos a la retención en la fuente de dividendos, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes de conformidad con el art. 242-1 de E.T. y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1103 de 2023
2. La porción gravada y no gravada por impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos distribuibles está en función de la renta líquida gravable del año 2025
3. Dividendo por acción por valor de \$201,69
4. Se propone fecha de pago de los dividendos el 30 de abril de 2026 cuyo período ex-dividendo comprende del 24 al 29 de abril de 2026